

## **S E S I O N P Ú B L I C A N Ú M . 8**

### **CONJUNTA SOLEMNE DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

**VIERNES 30 NOVIEMBRE DE 2012**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos del viernes treinta de noviembre de dos mil doce, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne Conjunta, los señores Ministros Presidente Juan N. Silva Meza, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Luis María Aguilar Morales, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia; los señores Consejeros de la Judicatura Federal, Daniel Cabeza de Vaca Hernández, Sergio César Alejandro Jáuregui Robles, Jorge Moreno Collado y los señores Magistrados Juan Carlos Cruz Razo, César Esquinca Muñoa y Manuel Ernesto Saloma Vera; así como los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Presidente José Alejandro Luna Ramos, María del Carmen Alanís Figueroa, Constancio Carrasco Daza, Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza, Salvador Olimpo Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López.

También asistieron los señores Ministros en retiro Juan Díaz Romero y Mariano Azuela Güitrón; así como los señores Ministros jubilados Ulises Schmill Ordóñez y Victoria Adato Green.

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

### **I. APERTURA DE LA SESIÓN.**

El señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza declaró abierta la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para rendir homenaje al señor Ministro don Mariano Azuela Güitrón por el término de su encargo.

### **II. PROYECCIÓN DE VIDEOS.**

A continuación se proyectaron los videos “Semblanza del Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano” y “Semblanza del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia”, preparados por el Canal Judicial.

### **III. PALABRAS DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.**

La señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos pronunció las siguientes palabras:

**“Señor Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; señores Ministros Guillermo Ortiz Mayagoitia y Sergio Salvador Aguirre Anguiano; señora y señores Ministros; señores Consejeros de la Judicatura Federal; señor magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, señora y señores**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**magistrados de dicho Tribunal; señores funcionarios administrativos y jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; distinguidas familias Ortiz Blanco y Aguirre Sánchez, doña Male, doña Licha, Gigo, Lupita, Gonzalo, Sergio, Alicia y Adriana, hijos políticos, hermanos y nietos; señoras y señores.**

**Abro comillas habiendo yo de escribir estas vidas comparadas de estos personajes por encima de las diferencias de naturalezas y de circunstancias se asemejan sorprendentemente, son abiertos, sencillos, rectos, valientes, patriotas, apegados, cualesquiera que sean sus opiniones han adquirido un código de honor, una tabla de valores morales que no deja lugar a duda, ni a incertidumbre, ni a los remordimientos, ni siquiera a la menor duda, e invariablemente han coronado una vida ejemplar.**

**Esto dijo Plutarco, el magistrado queronense, en su obra “Vidas Paralelas”, en la que nos narra comparativamente la vida de ilustres griegos y romanos para terminar estableciendo entre los dos un paralelo que casi siempre los coloca en un semejante grado de grandeza.**

**A la manera de Plutarco, desde luego no con su docta pluma pretendo referirme a la vida y obra jurídica de dos seres humanos extraordinarios: Don**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**Guillermo Ortiz Mayagoitia y don Sergio Salvador Aguirre Anguiano, que en las concurrencias del existir hace casi dieciocho años protestaron el honroso cargo de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, años que transcurrieron inmersos en la vorágine de trabajo jurisdiccional con la velocidad que un suspiro acota la distancia y hoy permite apreciar los saldos.**

**En primer lugar, la expresión de mi más profundo agradecimiento a don Guillermo y a don Salvador por dispensarme el honor y la distinción de dirigir estas palabras en esta ceremonia que cierra el ciclo más importante de su vida profesional. Gracias, gracias por permitirme compartir con ustedes de esta manera este trascendental momento; asimismo, agradezco su anuencia al señor Presidente, a la señora y a los señores Ministros.**

**El significado de la ceremonia que hoy nos convoca impregnada de mérito, honor, reconocimiento, consideración y afecto, no deja de provocar en mí ser los incontables sentimientos de tristeza y melancolía, producto del gran respeto, cariño, admiración que desde hace muchos ayeres profeso por don Guillermo y don Sergio, con quienes la vida, generosa y pródiga conmigo, me dio el privilegio de coincidir. He aquí los aspectos diversos de estos caballeros de la justicia, no hay que esforzarse por avenirlos, entre ellos, existen semejanzas como la**

sonoridad de un mismo arquetipo y diferencias forjadas en el cincel de sus específicas personalidades. Nativos los dos de la hermosa provincia mexicana, traen desde sus respectivos terruños, cierto empuje de conquistadores de la Capital: uno, originario de la Perla de Occidente, y otro, de Misantla en el bello Estado de Veracruz, han enaltecido con su obra cotidiana en favor de la justicia, la grandeza de sus lugares de origen. Ambos productos de una infancia que no puede tener mejor cimiento que el afecto y los valores, la convivencia alegre y fraterna de dos familias tradicionales y numerosas, propias de su tiempo, evocan un patio jalisciense, prolongación del patio del colegio cubierto de amigos, risas y algarabía; y un río misantleco, cuyas frescas aguas se convierten en el manto cristalino que envolvió el trote de caballos, atléticas proezas y diversión sin igual; crecieron en entornos cordiales y afables, inspirados al propio tiempo de los ejemplos paternos de responsabilidad, valores y religiosidad, cuya consecuencia, ha sido, dos seres humanos inmensamente generosos, buenos de verdad, han conducido su existencia con rectitud, sin brusquedad ni arrogancia, conscientes de que proscribir la mezquindad, da lugar a la estimación, que exculpar, implica bondad y conocimiento de la naturaleza humana, que las convicciones son los valores que impulsan nuestro actuar, que el aprecio

por lo positivo nos conduce a la paz y a la felicidad, ilustración que les ha permitido transitar por la vida, de manera responsable, ecuánime, franca, pero sobre todo auténtica.

La decisión de adoptar por estudiar la carrera de abogado, fue peculiar, lo acaban de ver en cada caso, el estudiante jalisciense, a punto de terminar la preparatoria, comentó con su hermano mayor que era necesario estudiar una carrera, pero no teniendo la certeza de la vocación, determinaron examinar físicamente el entorno de las posibles; fueron a un quirófano y casi se desmaya; la medicina, carrera descartada. Posteriormente acudieron a un despacho de contadores y les pareció una labor tediosa, fueron recortando sus horizontes; acudieron a un Tribunal, y una voz interna les dijo: Esto es lo suyo y se hicieron abogados, su hermano mayor lo guió por ese camino. Para el joven estudiante veracruzano, la decisión fue todavía más fácil, pues desde que eran niños, acabamos de escuchar, su padre determinó la carrera que cada uno de sus hijos debía tomar, al mayor le dijo que debía ser ingeniero, al siguiente doctor, a nuestro homenajeado que ocupa el tercer sitio, lo ubicó en la abogacía, y sus hermanas menores maestras. Consejo, que como obedientes hijos, todos, fielmente siguieron. Los jóvenes profesionistas convertidos además en apuestos mozos,

concomitantemente con los inicios de sus carreras profesionales, sembraron la cimiento de su vida familiar con dos mujeres que respectivamente eligieron como madre de sus hijos y compañeras de sus vidas, los dos hacen una broma, don Sergio dice: “Yo me saqué a Licha en la ruleta” y don Guillermo dice: “Yo aparté a Male desde el kínder”. Ambas afirmaciones son correctas, en una kermes en la Iglesia de Chapalita, una hermosa joven de facciones delicadas, tez de porcelana y cabellos negros, atendía la ruleta, a la que don Sergio habiéndola descubierto con ojos de Águila, acudió a probar fortuna, haciendo gala de sus ya desde entonces grandes conocimientos lúdicos, su suerte fue tanta, que no solamente obtuvo ganancia, sino que solícito y galante, se ofreció ayudar y cuidar el puesto; ayuda mutua, que tuvo como fruto un maravilloso matrimonio, en el que procrearon a sus hijos Sergio Salvador, Ana Alicia y Adriana Patricia, hombre y mujeres de bien, el primero y la tercera abogados de profesión y la segunda arquitecta, aumentaron la familia con tres hijos políticos más, Claudia, Eduardo y Carlos, y siete nietos, Salvador, Juan Pablo, Julia, Eduardo, Inés, Carlos y Elena, que constituyen —a decir de don Sergio—, la razón de su existencia.

Alicia dice de su padre: “Es un padre, un padre como un buen cazador, que además siembra la tierra

para que su madre coseche, que dota de cimientos sólidos a la casa, que proporciona materiales nobles para que su madre construya el hogar; que te lleva todos los días al colegio, que te obliga a pensar, un padre amigo, tú amigo, un padre feliz, feliz antes que nada, pero no perfecto, de carácter fuerte, eso sí de ideas claras, dolorosamente definidas y muchas veces opuestas a las tuyas; pienso hoy, poco omnipresente, más bien respetuoso, un padre que te dice a la cara “No estoy de acuerdo”; un padre que le pone nombre y apellidos a las cosas, que no hace telarañas con las minuciosas, que no se anda con miramientos innecesarios; a fin de cuentas, un padre que da certezas, por el que me volvería a pelear en Disney con mis hermanos, buscando estar sentada a su lado en la montaña rusa, en esa montaña y en ésta, que significan estar vivo”, son las palabras de Alicia.

Ahora en el pensamiento que los hijos de don Sergio brindan a su padre, éste es el siguiente: “Hoy que terminas tan importante cargo te decimos de nuevo que te queremos y admitamos; nos dejas una gran lección de honradez, congruencia y persistencia; todo lo que argumentaste a lo largo de tu período, sabemos devino de un compromiso con la honestidad intelectual; tu recio apego a principios y la pasión que siempre te ha y seguirá caracterizando, es difícil, en pocas palabras, traducir

**nuestro sentir de orgullo y enfatizar el compromiso que nos has dejado, el imprimir en nuestras vidas pasión por lo que hacemos, limitadas sólo por razones y proyectada hacia valores. Muchas gracias —le dicen— papá”.**

**Don Guillermo, aunque nacido en Misantla, abrevó sus primeros conocimientos en el kínder de Perote; luego, lugar donde radicaban sus abuelos y escuela de la que su tía Esperanza era la directora; centro en el que nuestro personaje cursó hasta el segundo año de primaria.**

**Justamente, donde doña Male estaba en ese kínder, cuando don Guillermo, niño precoz y de buen gusto, al descubrirla no pudo menos que sentir las mariposas que en el estomago, a esa edad, provoca una hermosa niña de cabello ondulado, de tez morena clara, en la que entonan perfectos un par de ojos verdes.**

**Para el tercero de primaria, don Guillermo estaba de regreso en Misantla; sin embargo la escuela normal de la que su madre era directora, se cambió a Perote y en un baile de graduación se dio en rencuentro con doña Male, al ritmo sabroso del danzón, característico de la bella tierra veracruzana.**

**La familia Ortiz Blanco, cuyos cimientos se atisbaron desde la niñez de sus protagonistas, se**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**convirtió en un sólido hogar que celebró este año sus bodas de oro, en compañía de sus hijos Guillermo, Lupita y Gonzalo, de profesión ingeniero y abogados, que por cierto a Lupita tengo el honor de que sea mi colaboradora.**

**De sus hijos políticos Tatiana, Carlos y Gaby y de sus nietos Mariana, María Fernanda, Andrea, Victoria, Paula, Valeria y Male.**

**Lupita recuerda además, una vida sencilla, al lado de sus padres, pero siempre feliz, llega a su mente un Volkswagen ruidoso e incómodo, en el que regresaban todos los días de San Lázaro lleno de amigos y compañeros de trabajo, siempre dispuestos a sablear jurídicamente a don Guillermo, y él, con la sonrisa en los labios, siempre dispuesto a dar una opinión jurídica o como Sócrates a impartir cátedra en el diálogo con sus discípulos.**

**El pensamiento de los hijos de don Guillermo, que hoy tienen de su padre, es el siguiente: “De niños queríamos ser como nuestro padre: Valiente, gentil y divertido; cuando escogimos profesión queríamos sin duda ser como él, íntegro, responsable y compasivo; al paso de los años aspiramos a seguir su ejemplo, a correr la vida con una gran sonrisa, con el corazón limpio y la mente clara, con humildad y sabiduría. “Nuestro padre es de raíces profundas y de mirada transparente, de material noble y de**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**huella perdurable, con amor ha cobijado siempre a su familia y a sus hijos, nos regaló, con su trato diario y su sonrisa, lo mejor de su persona”. Guillermo, Lupita y Gonzalo.**

**Retomando el hilo de la carrera profesional de nuestros homenajeados, es necesario mencionar como característica importante el espíritu de ambos, que su pensamiento jurídico es uno de los más nítidos de la justicia contemporánea. Su erudición está nutrida de los frutos del conocimiento y la experiencia, adquiridos a lo largo de brillantes carreras profesionales. Una, desarrollada totalmente dentro de la Judicatura. Y otra, en el ejercicio del litigio y del derecho notarial.**

**Don Sergio fue un extraordinario litigante, motivado por un sentido de ética y responsabilidad que desarrolla desde los primeros años de su carrera en que incursiona en este campo, llevando ciertos litigios que le recomiendan sus propios compañeros, con el patrocinio de un abogado recibido. Digno de mencionar es que don Sergio terminó la preparatoria a los diecisiete años, por tanto, a la temprana edad de diecinueve años, cuando cursaba el segundo año de la carrera de derecho, ya litigaba su primer caso. Se dedicó fundamentalmente a las materias penal y civil. En el Estado de Jalisco, el litigio y el notariado son compatibles, motivo por el cual, a los treinta y un**

años fue designado el Notario Número 24 de Guadalajara, que por modificaciones legales después se convirtió en la Notaria 136, en la que don Sergio no rindió protesta por estar en suspenso su nombramiento con motivo del cargo de Ministro de este Alto Tribunal. Esta bifurcación de su vida profesional, le permitió abrazar el notariado con gran dignidad, al igual que el litigio, profesión que ejerció durante catorce años, once meses. El Colegio de Notarios, sus pares en esta área del derecho, lo consideraron merecedor de la medalla “Miguel Hidalgo”, reconocimiento que aceptó con mucha reticencias, pues durante su vida profesional siempre rechazó cualquier premiación, en el discurso que al efecto expresó, dijo lo siguiente: “Al margen de la indiscutible utilidad que la práctica notarial presta a nuestra sociedad, su razón de ser encuentra su génesis en un elemento atinente al orden espiritual, por sustentar la fe pública, la credibilidad que imprime el Estado a los actos realizados bajo su mirada.

En las bellas palabras de Agustín Basave Fernández del Valle, sostiene que la profesión notarial es quizá entre todas las sociales, aquella cuyo ejercicio mayor moralidad demanda, es en lo civil, lo que la cura de las almas en lo espiritual. Una fuerza directiva de las voluntades y de las conciencias, cuyo campo de acción no conoce límites. La labor

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**del notariado no es la de un simple amanuense que recoge en unos folios un acto jurídico concreto, por el contrario, su presencia y actividad en torno de ese acto legal está revestido de un carácter singular al encarnar la fe del Estado. El peso del representante de la ley, que con su participación directa asegura al mundo que lo que se ha realizado ante su presencia es correcto, es legal y ha de ser respetado por terceros. De aquí la delicadísima función ética del notario, pues imprime un elemento de orden en medio de un mundo relativizado y ácrata en su proceder; deshumanizado y agnóstico, en su sentir”.**

**Larga y prolífica es la trayectoria jurisdiccional del Ministro Ortiz Mayagoitia, aunque él, con su característica modestia dice que su ingreso al Poder Judicial fue totalmente coyuntural, como muchos de sus ascensos en la carrera judicial. Antes de recibirse, trabajó como escribiente en un Juzgado del fuero común. Concluida la carrera, pero aún sin recibirse, un maestro suyo lo propuso para Secretario de un Juzgado local, en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, con dispensa de título por seis meses. Un amigo del titular de ese juzgado le pide le recomiende a alguien para una plaza de Actuario en el Juzgado de Distrito de Tuxpan; el juez pregunta a don Guillermo si le interesa, y es así como ingresa al Poder Judicial Federal con el juez Jesús Báez Espinoza, quien más tarde lo asciende a Secretario,**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

órgano jurisdiccional, en el que a decir de don Guillermo, pasó cuatro felices años, con los que inició su brillante carrera en el Poder Judicial Federal. Otro amigo le dice un día que si le interesaba trabajar como Secretario de Estudio y Cuenta en la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, con su tío don Carlos Del Río Rodríguez y es así, como el joven veracruzano, llega a este Alto Tribunal.

En todos estos primeros pasos, siempre fue invitado, llamado; sin embargo, estas convocatorias si bien fueron espontáneas lo cierto es que su razón de ser, fue porque los amigos o los jefes que lo impulsaron sabían de su responsabilidad e inteligencia, cualidades que le permitieron continuar por el camino ascendente para ser nombrado más tarde juez de Distrito y magistrado de Circuito.

Debo mencionar que fue en esta época cuando la vida en su entrañable magnanimidad lo puso en mi camino, al fallecer el magistrado Juan Gómez Díaz con quien yo trabajaba como proyectista, fue adscrito al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el entonces magistrado don Guillermo Ortiz Mayagoitia. La incertidumbre de si el nuevo Magistrado me aceptaría, provocaba en mí una terrible sensación de angustia, pero como ha sido costumbre de don Guillermo hacia todos aquellos que hemos tenido el

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**privilegio de ser sus colaboradores, no solamente nos dio un voto de confianza permitiéndonos continuar integrando la ponencia que ahora él encabezaba, sino que nos brindó su amistad sincera y fraternal e inmediatamente nos invitó a comer a su domicilio donde doña Male nos abrió la puerta de su casa y de su corazón.**

**Otro momento importante en la vida profesional de don Guillermo fue la propuesta por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la designación por el Senado de la República, como Magistrado Electoral para integrar la Sala de Segunda Instancia del entonces Tribunal Federal Electoral, etapa en la que en un experimento del Legislador creó esa Sala que se integraría con el Presidente en turno que a la sazón era el hoy Ministro don José Fernando Franco González Salas y seis magistrados de carrera, propuestos por el Poder Judicial de la Federación, cuyo Presidente entonces era don Ulises Schmill Ordóñez y los magistrados fueron don Guillermo Ortiz Mayagoitia, don Juan Silva Meza —nuestro Presidente— don Guillermo Velasco Félix, don Leonel Castillo, don Germán Tena Campero y una servidora. Para calificar las elecciones de diputados federales y senadores en los comicios de mil novecientos noventa y cuatro, experiencia que desde el punto de vista profesional fue magnífica, pues nos permitió**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

incursionar en una materia totalmente novedosa, la electoral. Don Guillermo decía que el entonces Presidente del TRIFE estaba tan preocupado por nuestra novatez en la materia, que organizó para ilustrarnos lo que se llamaron las reuniones nacionales que se verificaban cada mes.

Otra faceta importante de la carrera profesional de nuestros homenajeados ha sido su vocación por la docencia, labor a la que simultáneamente con la jurisdiccional, en el caso de don Guillermo y al litigio y al notariado en el de don Sergio, dedicaron gran parte de su vida. El primero en el Instituto de Especialización Judicial, impartiendo el curso de Amparo Agrario y el segundo de Derecho Penal, en la Universidad Panamericana de Guadalajara, ambos ponentes además en un sinnúmero de conferencias, en diversos foros, seminarios y congresos nacionales e internacionales. La vocación de maestros se les dio de manera natural en función de esa gran facilidad de palabra que ambos poseen inculcando a sus alumnos la probidad mental, el arduo estudio, el amor y el respeto a la profesión.

El veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco, con motivo de la reforma constitucional de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, por virtud de la cual esta Suprema Corte cambió su estructura, don Sergio y don Guillermo fueron designados por el Senado a propuesta del

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**Presidente de la República, Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cargos que asumieron el primero de febrero del citado año, quedando adscritos ambos a la Segunda Sala de la que fueron Presidentes don Guillermo en el período 2000-2001 y don Sergio en dos ocasiones 1998 y 1999 y 2010-2011.**

**Hace casi nueve años, tuve la distinción de formar parte de este cuerpo Colegiado y también fui adscrita a la Segunda Sala, donde tuve el privilegio de tener por compañeros a nuestros dos homenajeados. La convivencia de cuatro de cinco días hábiles a la semana, la discusión de los asuntos, este trato cotidiano que inadvertidamente te involucra con ellos, acaban por convertirse en parte de tu familia, de tu vida, de tus alegrías y preocupaciones y la estimación de los compañeros de trabajo, se transforma en un fraternal cariño; ambos catedráticos de la actividad jurisdiccional impregnado de una férrea convicción, constituyen el paradigma de una vocación en que se mezcla el bien, la verdad y la justicia.**

**Seres humanos de extraordinaria sencillez a quienes jamás importó darse a conocer, pues en gente como ellos, lo realmente valioso es conocerlos; su existencia horada se escondía en el trabajo y huían de los relumbrones y vaciedades que en su prestigio pudo haberlos envuelto y ahogado. Una humildad**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

natural que los pone en transe orgulloso de desdeñar honores y reconocimientos.

A los dos, se les ha calificado como conservadores; si ser conservador significa que el sentido de sus votaciones estuvo guiado siempre por el amor entrañable a la labor jurisdiccional, el conocimiento perfecto de los asuntos, el dominio absoluto de nuestro sistema jurídico y de sus repercusiones y el compromiso pleno con la sociedad, sin que sus parámetros encontraran limitación alguna en la lisonja o el improperio públicos, el calificativo les viene perfecto.

Escuchar sus intervenciones en el Pleno o en las Salas, un verdadero agasajo para el oído; ambos de elocuente y fácil palabra, pero con estilos totalmente diferentes.

Don Guillermo, con gran dominio de la técnica jurídica, promotor del justo saber y del justo pensar, siempre presto a dilucidar lo verdadero de lo dubitable; lo que se conoce de lo que se presume o de lo que se ignora para aquilatar de la discusión, sensibilidad, probidad, autenticidad, artífice de la mayéutica, algo frenada a veces por la conciencia de la gravedad de los temas, pero con el rumbo trazado, sosteniendo voluntades definitivas o permitiendo dilucidar a los declinantes; el médico que es capaz de resucitar el proyecto moribundo o

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**de conducir al cadalso al más rozagante, el que además da la receta y el trapito.**

**Su maestría de palabra viene de cierta depuración de las ideas y tiene por caracteres dominantes la brevedad, la claridad y la articulación del pensamiento; su erudición se vivifica en las aguas de su conocimiento y su experiencia, poniendo siempre su convicción fuera del alcance de contingencias.**

**Don Guillermo, nunca perdió la capacidad de asombro en cada uno de los asuntos sometidos a su consideración, pues siempre tuvo presente que la rutina, en vez de permitir la perfección de la experiencia, se convierte en el letargo del pensamiento, pues como dijo Calamandrei en su extraordinaria obra “El elogio de los jueces”. El juez que se habitúa a hacer justicia es como el sacerdote que se habitúa a decir misa, feliz ese anciano párroco del pueblo que hasta el último día siente al acercarse al altar la sagrada turbación que experimentó siendo sacerdote novel en su primera misa; feliz el magistrado que hasta el día que precede a su jubilación –como hoy- experimenta juzgar el sentimiento, casi religioso, de consternación que lo hizo estremecerse cincuenta años atrás cuando en su primer nombramiento de pretor hubo de pronunciar su primera sentencia.**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**Don Sergio, con una cultura general y una cultura jurídica avasallante, brillante en la metáfora, agudo en la ironía, fino en el sarcasmo, reverente para el dolor histórico, sutil de la apreciación literaria, acude para ilustrar sus ideas a la más reciente polémica de su género, a los clásicos o al último acontecimiento periodístico, siempre combativo, de una combatividad alegre y tremenda, recurre a la abundancia calificativa, se llena de adjetivos y adverbios, tiene la facilidad para trasladar a lo jurídico una discusión filosófica, y desde luego, el procedimiento de sorpresa y contraste empleado con regularidad en todos los momentos de la discusión; sus polémicas en el Pleno con pares talentosos, son una alegría para el contrincante y para quien los escucha.**

**La Coordinadora de su ponencia Lupita Varela, nos recuerda que cuando resolvimos la Acción de Inconstitucionalidad promovida en contra de la Ley de Radio y Televisión, de la que don Sergio fue ponente, había una serie de opiniones encontradas en las que hacían las más diversas especulaciones; al presentar el asunto don Sergio, entre otras cosas dijo: “Gracias señor Presidente, estimados colegas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación habrá de solucionar todo aquello que la Constitución le encomienda, lo que sí no podrá hacer es quedar bien con los contradictores; se ha dicho que de no**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

resolver como lo solicitan los accionantes se establecerá a perpetuidad un dúopolio televisivo. Que resolver como lo solicitan frenará el desarrollo tecnológico y comercial de la radio, la televisión y otras telecomunicaciones, la realidad, la realidad, es que no saben de lo que estamos hechos los Ministros para cumplir con nuestras encomiendas.

No pagamos costo político alguno, estamos prestos a realizarlas, ha desahogarlas sin ideologización ni politización partidista, simplemente conforme a nuestra convicción, imparcialmente y sin estridencias, y como está previsto en la Constitución, sin preocupaciones de otras políticas, de eso, de eso estamos hechos. Esta frase “de qué estamos hechos los Ministros” caló muy hondo en la opinión pública, y quedó certificada cuando se conoció el resultado del fallo.

Debo de reconocer, que en más de una ocasión al escucharlo tuve que consultar el diccionario. Recuerdo que estábamos en una sesión privada, y de pronto el Ministro Aguirre dijo: “Presidente, me permites un momento porque voy a excogitar”. De pronto surgió otra voz que dijo: “Presidente, porque no decretas un receso y excogitamos todos”. El Presidente manifestó que tomaría diez minutos de receso. Yo corrí a mi oficina para consultar el diccionario para cerciorarme de si yo también estaba en posibilidades de “excogitar”, y me percaté

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**de que era perfectamente factible, pues “excogitar” significa meditar.**

**Ambos Ministros, participaron activamente en las funciones administrativas del Máximo Tribunal, don Sergio, en su momento como integrante de la Comisión de Gobierno y Administración, en donde demostró que además de sus cualidades jurisdiccionales, tiene una gran habilidad del manejo administrativo y organizacional. Justo es mencionar, su gran habilidad para negociar la adquisición de inmuebles para el Poder Judicial, su gran conocimiento del mercado y su habilidad natural para ofertar, permitieron en su momento sana disponibilidad del presupuesto. Al inaugurar el edificio de las instalaciones del Poder Judicial en Guadalajara, dijo: “Lo que ven hoy fueron ideas acuñadas e impulsadas por Azuela Güitrón, por Ortiz Mayagoitia y por Silva Meza, cada quien en su momento, cada uno en sus nucleares aportes al proyecto, equipo que no siempre trabajó conjunta sino sucesivamente.**

**Colijo que donde hay un juez honorable impartiendo justicia, hay un palacio, aun si se está en una choza, cuando jueces y magistrados, funcionarios del Poder Judicial de la Federación son honorables, cualquier sitio donde laboren será un palacio, pero**

**si se corrompen, cualquier palacio será pocilga espoleada a la colectividad”.**

**Don Guillermo, debe a su propio valer, sin compromisos extraños a la excelencia misma de su trabajo, la ascensión gradual que lo llevó hasta el más alto cargo de la carrera judicial: Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, esto fue durante el período 2007-2010.**

**Don Guillermo define su Presidencia como una Presidencia democrática y compartida, en la que todos los Ministros lo acompañaron en la toma de decisiones, lo cual resultó de su agrado, y además le funcionó perfectamente. Los logros que caracterizaron su Presidencia entre otros fueron: La consolidación de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, de siglas AMIJ, y la integración del Fondo Jurica, que permitió establecer la posibilidad de un sistema nacional de justicia, donde todo juzgador mexicano tiene cabida.**

**En materia de transparencia, haber desarrollado la función administrativa de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura con el aval de Transparencia Mexicana. La creación del Observatorio Ciudadano, organización de la sociedad civil, al pendiente del desarrollo administrativa y jurisdiccional del Poder Judicial de**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

la Federación, cuya frase multinacional en el discurso del Presidente fue: “El Poder Judicial los invita a observar para conocer, conocer para opinar y opinar para construir”.

Una relación sana y respetuosa con jueces y magistrados, incluso, en asuntos álgidos, como fue la decisión de grabar las sesiones de los magistrados. El manejo que se le dio a los amparos promovidos contra la Ley del ISSSTE, cuyo número de expedientes equivalía a la mitad de todos los asuntos recibidos en un año en toda la República; sin embargo, con los Acuerdos emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal liderada por su Presidente, don Guillermo Ortiz Mayagoitia, pudieron –con el uso de recursos tecnológicos– resolver sin interrumpir el trabajo cotidiano de la impartición de justicia al crear la firma y notificación electrónicas, el expediente electrónico y el seguimiento de éste a través de Internet. Debo decir que con esta aplicación tecnológica se ahorraron toneladas de papel.

Durante su Presidencia se resolvieron asuntos que por su naturaleza dieron rienda suelta a la diversidad de opiniones y expectativas; no obstante la polarización que provocaron a la sociedad mexicana, la Suprema Corte resolvió conforme a Derecho, de cara a la sociedad, sorteando las críticas adversas con las únicas herramientas que

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**un Tribunal Constitucional posee: Aplicando el marco jurídico correspondiente, conociendo perfectamente el expediente y llevando a cabo una discusión pública, seria y responsable.**

**Don Guillermo concluyó su período presidencial con la satisfacción del deber cumplido, no obstante que durante su Presidencia –en razón de los asuntos resueltos– hubo momentos difíciles; la firmeza de su carácter y la tranquilidad de su consciencia, avalada por su actuación responsable y honesta le permitieron, con la frente en alto sortear las tempestades, y con la sencillez que le es propia retornó sin pesadumbre alguna a la Primera Sala.**

**La conducción de las sesiones siempre estuvo caracterizada por esa geométrica estructura del Ministro Ortiz, gran conocedor del Derecho y de la técnica jurídica, pero también fue parte del estilo ese buen humor y esa sonrisa franca siempre a flor de labios, que mantuvo aun en las sesiones plenarias, como en aquella ocasión en que el Ministro Góngora, al replicar al Ministro Gudiño –que en paz descansa– se le olvidó el nombre de éste, y señaló: “Como dijo el Ministro..., el Ministro..., el Ministro...”; y entonces se escuchó una voz: “El Ministro Gudiño.” Entonces, completó: “Como dijo el Ministro Gudiño.” Minutos después, el Ministro Gudiño pidió la palabra; y entonces, el Presidente Ortiz dijo dirigiéndose al Ministro Gudiño: “Y ahora,**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**tiene la palabra el Ministro..., el Ministro..., el Ministro...”**

**Quizá resulte paradójico entender que en un cuerpo colegiado la integración heterogénea que tiene como labor cotidiana la resolución de los asuntos, precedida regularmente de discusión que en ocasiones se torna álgida, la relación personal se desenvuelve en un ambiente de cordialidad y camaradería, esto se debe a que todos los integrantes estamos conscientes de que el conocimiento jurídico con el que se llega a un cuerpo colegiado está sujeto a la prueba de contraste con el discernimiento de los demás, la diferencia de criterio se convierte en firme temple de la personalidad de sus integrantes; sin embargo, la vehemencia que en ocasiones inspira el convencimiento de opiniones divergentes puede distorsionar una sana discusión, es entonces cuando se enarbola la bandera de la tolerancia, que no es renuncia de las convicciones personales ni displicencia para las ajenas, sino el entendimiento sereno que es sinónimo de ubicación, el reconocimiento humilde de un criterio equivocado o la valentía para sostener la convicción de un argumento para lograr que las opiniones discordantes se sostengan o unifiquen con la única voluntad común de hacer justicia.**

**El buen humor, educación y nobleza de nuestros compañeros es ingrediente indispensable para la buena relación, pero si a esto aunamos esa facilidad del Ministro Ortiz Mayagoitia de versificar en el momento cualquier intervención, palabra o actitud, y el léxico oculto y florido de don Sergio Aguirre; principal fuente de inspiración, nos brinda una prolífera producción de versos que con estilo, sagacidad e inteligencia nos conducen por el sendero de las postrimerías de la Novena Época a la temprana Décima Época, no del Semanario Judicial de la Federación sino de convivencia armónica y responsable de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Compilación que el día de hoy tengo la gran satisfacción de entregar. Para muestra un botón: Una calavera hecha a don Mariano Azuela Güitrón, con motivo de un viaje a Chile, a una reunión cumbre Iberoamericana: “Mariano. Viaje a Chile. Ya se nos murió Mariano, cuando de Chile volvía, le bajaron la cortina antes de acabar el año, por tal acontecimiento, dos rumores han sonado para unos murió contento y para otros enchilado, por los corajes sin cuento que Magui le ha provocado”.**

**El trato afectuoso, amable y educado además de las muchas enseñanzas jurídicas, filosóficas y cotidianas, es el recuerdo que de ambos Ministros conservan quienes fueron, fuimos y son**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**actualmente sus colaboradores, quienes los despedimos con profunda tristeza y les auguramos el disfrute de una jubilación muy merecida.**

**Carreras profesionales de dos Ministros que al converger en este alto sitial, con la espontánea naturalidad de quien ha dominado el perfeccionamiento continuo, derrocharon experiencia y conocimiento, como reconocidos maestros de la actividad jurisdiccional a cuyo quehacer impusieron invariablemente su convicción.**

**Generosos al punto de no desconcertarse jamás con las objeciones y siempre capaz de absorberlas en su conciencia tan despierta para la complejidad de las cosas, nunca soldados rasos de la erudición, sino generales del conocimiento, hombres sin edad, tan amigos del viejo como del joven, por plástica gracia de la inteligencia, tan aptos en la compañía como en el consejo, simpáticos por naturaleza, se apoderan sin esfuerzo de sus auditorios inquietándolos con su sinceridad y su audacia, sus voces permanecerán grabadas en la historia de esta Suprema Corte, su ausencia en las discusiones nos causa gran melancolía, pero nos queda el privilegio de haber compartido sus empeños, de haber disfrutado de su presencia, nada puede resultar más gratificante para don Sergio y para don Guillermo, que concluir el ciclo más importante de sus vidas profesionales como concluyen los hombres de su talla.**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**Con el respeto de sus colaboradores, el reconocimiento de sus pares y del foro, el orgullo de su familia y sobre todo, sobre todo, el bienestar con ustedes mismos. Felicidades don Sergio. Felicidades padrino. Muchas gracias”.**

**II. PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO  
SERGIO SALVADOR AGUIRRE  
ANGUIANO.**

El señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano pronunció las siguientes palabras:

**“Para administrar justicia de verdad y buena fe, mejor que letraduría buen linaje hay que tener, si el saber es de letrados, es de jueces la honradez, no juzga mejor un sabio que juzga un hombre de bien, el letrado finge ciencia más sepa el juez su deber, que el talento se simula pero nunca la honradez<sup>1</sup>.**

**Integrantes de la familia Ortiz Blanco y familias vinculadas, familia Aguirre Sánchez y familias vinculadas, señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministros integrantes del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejeros de la Judicatura Federal, Presidente y Magistrados integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, distinguidos invitados, amigos todos, Norberto Bobbio decía en**

---

<sup>1</sup> <http://ideasletrasyotros.blogspot.mx/2010/03/luis-cane.html>. Fragmento de la Poesía de “*El Juez Bribón*”.

su ensayo sobre la vejez: “Que la riqueza de quienes cargamos sobre nuestras espaldas la pesada losa de un buen cúmulo de años, consiste en la memoria”<sup>2</sup>. Ahí considero yo, es donde atesoramos con fulgurante luminosidad, imágenes, sonidos, fragancias y sabores, rostros colmados de belleza, que nos son queridos, países que se nos han colado hasta el alma, olores de la sal del mar y de los pescados, y de los pinares de las montañas, ritmos y métrica de una sinfonía o de un poema, pasajes de una historia o de una novela; y sobre todo, las ideas y creencias que han nutrido nuestra cosmovisión y nos han ayudado a forjar el argumento por antonomasia, nuestra vida.

El tiempo que en la mitología griega era representado por el dios Cronos<sup>3</sup>, que movía la rueda del destino, a veces cobra una especial intensidad, como para mí lo constituye este presente, en el cual, mi pasado y mi futuro, el antes y el después se acoplan en el momento del ahora. Todo está concentrado por siglos de raíz. Dentro de este minuto eterno para mí<sup>4</sup>.

Aquí, mis amigos me felicitan y destacan cualidades que dicen que tengo. Que con su cariño,

---

<sup>2</sup> BOBBIO, Norberto, *De Senectute*, España, 1997, Taurus, p. 41.

<sup>3</sup> GRIMAL, Pierre, *Diccionario de Mitología. Griega y Romana*, España, 1981, Paidós, p. 120.

<sup>4</sup> SALINAS, Pedro, *Literatura Española Siglo XX, El Cántico, de Jorge Guillén*, Madrid, 1989, Alianza Editorial, Sexta reimpresión, p. 182.

**generosidad las ubican en mí, desde luego, con hiperbólica desmesura.**

**Un condiscípulo de secundaria y de bachillerato, compañero de estudios, de vacaciones y de lecturas, me adjudicó con una buena dosis de humor los atributos de uno de nuestros viejos y geniales novelistas de la Lengua Española, cuya lectura data de nuestra adolescencia: Ramón María del Valle Inclán, el autor del género literario llamado “Esperpento”, atribuyó a su alter ego, el mítico y extravagante aventurero de sus cuatro sonatas: El Marqués de Bradomin, de quien dijo que era feo, católico y sentimental.**

**La adjetivación antes mencionada me complace, trasladándole a mi tiempo y contexto, aunque mi acontecer vital no se nutrió como el del personaje Valleinclanesco, de aventuras galantes que para bien o para mal, están muy lejos de mi personalidad, por más luchas que hice para derivar por ese camino.**

**Sin embargo, yo también tengo mis cuatro sonatas: “La de Primavera, la de Estío, la de Otoño, y aquí comienzo a vivir la de Invierno” –la que espero sea dilatada y además placentera–.**

**Mi sonata de primavera, se inició en mi querida Guadalajara, Estado de Jalisco, donde se afincaron**

**mis padres Salvador y Josefina. Y nacieron mis hermanos: José Luis, Héctor Gabriel, Laura Josefina, Patricia y Guillermina, Marcela Guadalupe y por último, Jaime Octavio. Ahí conocí a Licha –mi esposa– y a mi querida suegra Mercedes, ahí nacieron nuestros hijos: Sergio Salvador, Ana Alicia y Adriana Patricia.**

**Guadalajara, la ciudad de la catedral de torres góticas y del Hospicio Cabañas, –patrimonio de la humanidad según la UNESCO– y desde luego, el más majestuoso palacio del Occidente del País, que el Obispo Juan Ruiz de Cabañas y Crespo, construyó, no para un virrey ni para un aristócrata, sino para los más menesterosos de la ciudad –los huérfanos–. Estado y ciudad, representativos del país por su folklore, charrería y ante todo, idiosincrasia entrañabilísima e histórica, el arte es consustancial a lo jalisciense, comenzando por sus relevantes pintores virreinales, como José Ibarra –“El Murillo Mexicano”– con sus ángeles de alargadas alas llenos de dulzura. Sus grandes muralistas como Clemente Orozco, cuyo “Hombre de Fuego”, es una de las imágenes más representativas –universalmente hablando– del arte mural del Siglo XX y mi amigo Alfonso de Lara Gallardo, artífice de figuras en murales provistas de la transparencia, de una acuarela y que además de**

su vigor ostentan como fondo el paisaje jalisciense, sobre todo el de la Barranca de Oblatos.

No puedo dejar de mencionar a nuestros geniales escritores, como el poeta Enrique González Martínez, por cierto nacido a escasa cuadra y media de la casa de mi familia, donde pasé gran parte de mi “sonata de primavera”, que en sus poesías nos llamaba, no sé, exhortaba a romper el eclecticismo insustancial para entrar en las profundidades del pensamiento, como dice el primer verso de su famoso soneto: “Tuércele el cuello al cisne de engañoso plumaje<sup>5</sup>”, lo cual hasta ahora no he sabido cómo hacerlo, no podría entenderse nuestra literatura sin los insignes novelistas jaliscienses del Siglo XX, comenzando con el ágüense Mariano Azuela González, cuya magistral pluma relata la tensión social que provocó la Revolución Mexicana y la maestría de su técnica que llevó a la novela “El fuego incendiario” de Clemente Orozco.

Tampoco podría entenderse si Juan Rulfo, creador del Realismo Mágico, que impregnaría toda la literatura iberoamericana, donde lo fantástico, lírico y lúdico se mezclan con la más cruda realidad.

Agustín Yáñez, otro jalisciense universal, no sólo por el manejo extraordinario del lenguaje como en

---

<sup>5</sup> GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Enrique, *Tuércele el cuello al cisne y otros poemas*, México, 1995, Fondo de Cultura Económica, Colección Tezontle, 2ª. Edición, 1995, p. 49.

su Flor de Juegos Antiguos, sino por su Al Filo del Agua, preludio de tormenta que llevan los problemas mundiales a un pequeño pueblo antes de estallar la Revolución.

Y en el que maneja magistralmente el monólogo interior, Juan José Arreola, los sigue a todos ellos con su realismo mágico y su técnica novelística convierte su narrativa, Zapotlán el Grande, terruño de mi madre, en personaje de novela, puesto que en La Feria, el protagonista es el pueblo mismo con sus coloquios, charlas y monólogos interiores.

En esa “mi Guadalajara” nació nuestra vocación de abogados. Mi hermano José Luis fue atraído y me atrajo a las leyes, a los valores jurídicos y sociales, así como a las estructuras humanísticas.

Mis viejos maestros como don Lorenzo Martínez Negrete, me incitaron a adentrarme en el Derecho Civil, y los nombres de Ripert, Planiol, Agustín Verdugo, Bodril de Cantineri, y toda la Escuela de la Exégesis que él dominaba, comenzaron a serme familiares como los de Preciado Hernández, Luis Recasen Siches y todos los filósofos y sociólogos del derecho, que creo fueron esculpiendo en mi espíritu el amor por la justicia, la legalidad y la paz; por cierto, más caros para mí que Otero y Vallarta, fueron los criterios de mis profesores y amigos

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

como Ismael Romero Sáizar, Alfonso Magaña Cosileon, Alfonso Rivas Salmón y otros más.

De la secundaria y de la preparatoria aun antes y después, recuerdo los nombres de Arnoldo Buenrostro, Juan Enríquez, Alejandro Petrulias, Gabriel Jiménez Lemus, Roberto Martínez Villa, Augusto Fernández de Castro, José Armando Terrazas Rivera, Genaro Muñiz Padilla, Félix Gómez Lares, Pedro Flores, Felipe y Álvaro Preciado Coronado, Carlos Zelayarán y también de mi secretaria Rosario García “Chayito”.

Mi sonata de estío se inició cuando recibí el título de abogado, y emprendí mi andador en juzgados y tribunales, ya firmando no como pasante dirigido por el licenciado Juan Covarrubias, sino como profesionista. En ese entonces fue cuando aprecié que la vida cosificada de las normas, como refería Recasens, se fue convirtiendo en vida viviente.

La aventura principal de la sonata de verano fue llenar páginas en blanco con relatos de hechos, los fundamentos de derecho, los ofrecimientos de prueba, los recursos, los alegatos, la oficina, su equipamiento, los recursos humanos y ante todo los escasos clientes, era además dignísimo *modus vivendi*, así fui tratando responsablemente de aprender los entresijos del oficio: demandas,

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**defensas e instancias, y lo considerado por mí la joya de la corona “El juicio de amparo”.**

**Hice luego conexión con la faceta notarial, grandes amigos, gracias a esta especialidad profesional que cohonestaban el litigio ya que en Jalisco aún se puede, obvio cuando no hay oposición de intereses, yo lo hice en sociedad con Jaime Martínez Gallardo, Javier Cuellar Vázquez, y apoyado en las experiencias de amigos entrañables como Carlos Ibarra García de Quevedo, Luis Ramírez Orozco, Guillermo Pérez de la Torre, Jorge Villa Flores; mis amigos Vicente Chalite y Francisco Borrego, después Felipe Borrego, Enrique Fernández Castello, Gonzalo García Velasco, y otros más.**

**Mi sonata de otoño comenzó con mi nombramiento de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, asumí al cargo con zozobra, ansiedad y desasosiego.**

**Día a día la enorme responsabilidad de este Tribunal Constitucional pesaba y sigue pesando sobre mí en cada una de mis decisiones. Lidié con la tentación de retractar y regresar a mi ejercicio profesional; después de rendir protesta en el Senado y aquí en la Corte, recibí mi acreditación y la insignia que se prende de la solapa; me hice el propósito de ésta última usarla solamente cuando yo sintiera que era un oficiante del cargo con todo el empaque**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**profesional necesario para ello, hoy la uso por primera y única vez en mi vida.**

**Ante la enormidad de este quehacer que finalmente afectaría a seres humanos concretos, tuve la fortuna de tener preclaros ejemplos otros Ministros, compañeros de faena, cuya lucidez, poderío intelectual, capacidad argumentativa y profundidad jurídica acuciaron mi espíritu para seguir esas líneas, no puedo nombrarlos a todos ellos, sería de mal gusto destacar sólo las cualidades de los que están en ejercicio.**

**Empero afirmo que de Aguinaco Alemán aprendí cierto sentimiento épico de la vida tenaz, serena, casi mítica; de otros ya retirados como Díaz Romero, Azuela Güitrón y más, si se vale por estar a horas de concluir Ortiz Mayagoitia, recibí lecciones no de infalibilidad pero sí de gran tino, de imparcialidad, de conocimientos, de criterios y de moral invariable, y de todos ellos de buen derecho y juicio.**

**Vienen a mi memoria algunos amigos y colaboradores que me han significado su apoyo, paciencia y mano franco: Buenrostro, Saules, Carmona, González González, Gutiérrez Villalobos, a Diana Puente, Blanquita y Artemisa; Lourdes Ferrer, Yolanda y Rosy; Guadalupe Varela Arreola, Aurea y María Juana Gloria; Estela Ferrer, July y Silvia; Cecilia Armengol, Ana, Ernesto y Sandra; Francesca**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**Luche, Ramón y Estrella; Eduardo Delgado, Monse e Israel; Amalia Tecona, Marisol, Iris y César; Dolores Higadera y Maru, Juan José y Martha, Edgardo, Sonia, Gaby; ingeniero Cristian, Domingo, Alejandro, Mariana, Edgar, Beatriz, Jesús, Javier, Humberto y Fabiola, a todos aquéllos quienes también integraron en diferentes tiempos mi ponencia y a quienes considero prodigaron sus enseñanzas y consejos a mi persona y cargo y que hoy son consejeros, magistrados, jueces de Distrito, litigantes, inclusive un juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al personal del Pleno, a los integrantes de la Segunda Sala a quienes me atendieron en diversas áreas, Carlos González Ferro, y a su eficacísimo personal en las áreas administrativas, en mis pagos, en mis seguros, América Tabla; en mis declaraciones, en mis alimentos, chef Lety y Adolfo; en mi salud, doctor Morales y sus enfermeras Lupita y Bety; a todos los miembros de seguridad, y a la señora elevadorista, también a ustedes los lleve en el corazón. Así como a mis amigos, Arely Gómez, David Lozano, Gonzalo Rojas, Fernando Guitiérrez, Dionisio Mid, José Antonio Mid Curibreña, Jorge, Óscar Molina, Vicente, Marcelo Bartolini, Ana Varas, Eugenia Diez , Jorge Roel, Carlos de Pablo, Jorge Gallegos, Germán Martínez, José Antonio Lozano, Luis Manuel Méjan, Javier Moreno, Rafael Ayala, Pedro Mistreta, y afortunadamente muchos más.**

Ésta, mi sonata de otoño, también fue un encabalgamiento de época, en las cuales los sucesos históricos han hecho que se mude en días lo que antes ocurría en años o centurias, sería absurdo siquiera, si intentara resumirlos, que son de casi todos los aquí presentes vívidos y conocidos.

Cuando yo nací en 1943, todavía no terminaba la Segunda Guerra Mundial y los aberrantes, nazismo y fascismo, hoy están destruidos. Posteriormente lo fueron el Marxismo, Leninismo, incrustado en la Unión de Repúblicas Socialistas y Soviéticas, que ya forman parte del pasado; los pedazos del Muro de Berlín, son testigos atesorados por sus poseedores de un ayer que deseamos que jamás vuelva a repetirse; sin embargo, nuestra época está muy lejos de ser la era de la paz y serenidad que todos esperábamos; las sacudidas violentas no sólo se han dado en las estructuras sociales y políticas de muchos países, sino también en el pensamiento de la posmodernidad, con su pesada carga de relativismo, recordando nuevamente a Valle Inclán, surge entre nosotros, en éste gran teatro del mundo, la figura del esperpento como una realidad, lo que en el novelista mencionado fue pura fantasía, recordemos cómo nació el esperpento, en Madrid en los años 20, del siglo pasado, y precisamente en el Callejón del Gato, Pedro Salinas nos lo dice: En la pared exterior de un negocio de ferretería, instalado

en la esquina, había hecho colgar el dueño para lustre y atracción de su tienda, dos espejos de deformación: el uno, que estiraba las figuras de los mirantes, aislándolas cómicamente; el otro, las ensanchaba sin compasión<sup>6</sup>; la deformación de la realidad actual, ha creado una ética del esperpento, cuya primer representación teatral, se llevó a cabo en Sevilla, en la *Sátira de Luces de Bohemia*, del mencionado Valle Inclán, de la cual quiero recordar un breve diálogo entre los personajes teatrales. Dorio de Gádex, el cual estaba orgulloso de no tener el horrible vicio de fumar; don Filiberto, y uno de apellido Pérez, quienes habían ocurrido a la redacción de un periódico, para promover la libertad del antihéroe Max Estrella más estrella, escuchemos el diálogo.

Dorio de Gádex. No fumo. Don Filiberto, otro vicio tendrá usted. Dorio de Gádex, estupro, creadas. Don Filiberto, es agradable. Dorio de Gádex, tiene sus encantos don Filiberto. Don Filiberto, será usted padre y número. Dorio de Gadex, las hago abortar.

Don Filiberto —también infanticida— Pérez, un cajón de sastre; Dorio de Gádex: Pérez no metas la pata. Don Filiberto: Un servidor no soy neomalthusiano. Don Filiberto: Lo pone usted en sus tarjetas. Dorio

---

<sup>6</sup> SALINAS, Pedro, *Op. Cit.*, p. 94.

de Gádex: Y tengo un anuncio luminoso en casa<sup>7</sup>. Ante el mundo esperpéntico cuya iconoclasta deformación de la realidad, tienen tanto paralelismo con la historia actual, que nos toca vivir, elijo otra visualización para la ética. El capricho es hacer cualquier cosa, entre las muchas que se pueden hacer, a él se opone el acto y el hábito de elegir, entre las muchas cosas que se pueden hacer, precisamente aquella que reclama ser hecha. A este acto y hábito del recto elegir, llamaban los latinos, primero, “eligencia”, y luego, “elegancia”, es tal vez este vocablo del que viene nuestra palabra “inteligencia”, de todas suertes, elegancia debía de ser el nombre que diéramos a lo que torpemente llamamos “ética”, ya que es ésta el arte de elegir la mejor conducta, la ciencia del quehacer, el hecho de que la voz “elegancia” sea una de las que más irritan hoy en el planeta, es su mejor recomendación. Elegante es el hombre que ni hace ni dice cualquier cosa, sino que hace lo que hay que hacer y dice lo que hay que decir<sup>8</sup>; pero, la división más radical que cabe establecer entre los hombres —dice Ortega— estriba en notar que la mayor parte de ellos es ciega para percibir esta diferencia de rango y calidad entre las acciones posibles, sencillamente no la ven, no entienden de conductas, como no entienden de cuadros; por eso tienen tan poca gracia, y es tan

---

<sup>7</sup> DEL VALLE-INCLÁN, Ramón, *Luces de Bohemia*, 2003, México, Ediciones Zaplana, pp.65-66

<sup>8</sup> MARÍAS, Julián, *Historia de la Filosofía*, Epílogo de José Ortega y Gasset, México, 1992, Segunda Edición, Fondo de Cultura Económica

**triste, tan desértico el trato con ellos; esta ceguera moral de la mayoría, es el lastre máximo que arrastra en su ruta la humanidad, y hace que los molinos de la historia, vayan moliendo con tanta lentitud; son muy pocos, en efectos, los hombres capaces de elegir su propio comportamiento y de discernir el acierto o torpeza en el del prójimo.**

**En el latín más antiguo el acto de elegir se decía “elegancia”, como de “instar” se dice “instancia”, entiéndase el vocablo con todo su activo vigor verbal, el elegante es el “eligente”, una de cuyas especies se nos manifiesta en el “inteligente” conviene retrotraer aquella palabra a su sentido “prócer” que es el originario, entonces tendremos que no siendo la famosa “ética” sino el arte de elegir bien nuestras acciones, eso, precisamente eso es la elegancia, ética y elegancia son sinónimos<sup>9</sup>.**

**Para dar paso a las postrimerías de esta sonata, me gustaría referirme a algunos de los temas respecto de los cuales he de irme con cierto sentimiento de aspereza intelectual.**

**La voz de los derechos humanos se levanta cada vez con mayor vigor, sobre todo en la juventud, para exigir el reconocimiento y el respeto a los derechos que al hombre, por su naturaleza —no por concesión graciosa del Estado— le corresponden.**

---

<sup>9</sup> ORTEGA Y GASSET, José, *Obras Completas*, España, 2009, Tomo IX, Taurus, pp. 1173-1174

**Hoy es frecuente cuando se habla de éstos, referirse a la existencia de un nuevo paradigma. Me es difícil aceptar la existencia de este nuevo paradigma, ante la evidencia documentada de que la idea de derechos humanos, pensados como derechos naturales e inherentes al ser humano, a acompañado a las civilizaciones desde antaño, desde el Código de Hammurabi<sup>10</sup>.**

**Pensemos en Fray Bartolomé de las Casas que junto con Francisco de Vittoria es considerado precursor del derecho internacional moderno, y me atrevo a sostener, también del paradigma de los derechos humanos al afirmar que ya desde mediados del Siglo XVI, que las atrocidades cometidas en contra de los indios rebelaban violaciones a un derecho natural, por el que había que reconocer a los conquistados, no sólo como meras criaturas, sino como seres dotados de humanidad<sup>11</sup>.**

**Si bien, la ideología de los derechos humanos se desarrolló y fortaleció durante la Ilustración, hoy sabemos que la razón ilustrada no fue suficiente para fomentar el respeto universal a los derechos**

---

<sup>10</sup> Desde el Código de Hammurabi se vislumbran principios que aluden a los Derechos del Hombre, de igual modo en Inglaterra la Carta Magna de 1215 también definió a derechos irrenunciables e inherentes a todo hombre; por su parte la Declaración Americana de Independencia de 1776, rescató muchas de estas ideas respecto a un derecho natural, y más claro encontramos evidencia en la Declaración Francesa de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, así como en la Constitución Americana de 1791. *Internacional Human Rights Law*. Oxford University Press, 2010, Editorial. Bates, pp. 17 a 27.

<sup>11</sup> CASAS, Bartolomé de las, (Traducción de Consuelo Varela), *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, Madrid, Editorial Castalia, 1999.

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**fundamentales del hombre. Las guerras y la violencia son prueba de ello.**

**Fue hasta el siglo XX, cuando había de concebirse organización internacional que además de procurar el mantenimiento de la paz, promoviera los derechos fundamentales a lo largo y ancho del planeta. La idea de un promotor universal de los derechos humanos trajo esperanzas a muchos y si bien, desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1945; el tema se convirtió en un hito para la política nacional e internacional, ese paradigma en la práctica, tampoco ha logrado erradicar los principales sufrimientos de la humanidad.**

**No me sorprende la parte de eficacia de los esfuerzos internacionales para el respeto a los derechos fundamentales, pues en la trayectoria de la ONU se entretajan luces y sombras<sup>12</sup>. Advino la existencia de una guerra fría, que irremediablemente congeló todas las buenas voluntades depositadas para la implementación de un nuevo orden mundial.**

**Del mismo modo, los procesos de descolonización han exacerbado la desigualdad entre el llamado primer mundo y un mundo en desarrollo. El vado que los separa se ha profundizado con el fenómeno**

---

<sup>12</sup> CUESTA FRANCISCO, Sergio, *La reforma de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas. ¿Necesidad alucinante o diatriba doctrinal?*, Cauces, Año II, número 8, octubre-diciembre 2003.

de la globalización. A partir de esta mecánica global, entendemos ahora el paradigma de los derechos humanos como ideales utópicos, es decir, como expectativas de valores deseables para toda la sociedad, de modo que todo aquello que el ser humano pueda desear, se vuelve fundamental y realizable en la medida en que el desarrollo global así lo permita.

Hay que reconocer además, que hemos sido testigos de una lucha ideológica, impulsada por las potencias económicas, que son quienes defienden qué resulta fundamental y que no para la humanidad. Así, parece que el principal yerro del sistema universal de protección a los derechos humanos es haber olvidado las bases torales a partir de la que fueron creadas las organizaciones internacionales, encargadas de estas tareas. En su origen, fueron concebidas como un conjunto de voluntades fundadas en el respeto a la soberanía de los pueblos, esto es, bajo un principio de subsidiaridad; principio que se resume en una regla de buen sentido, que obliga a la instancia más extensa a no suplir a otra de menor ámbito hasta que no se demuestre la incapacidad de esta última para llevar a cabo determinada acción. En otras palabras, las labores deben realizarlas los responsables del escalón más próximo al ciudadano

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012

y no al responsable más lejano a éste<sup>13</sup>; principio que justifica la creación de organizaciones regionales<sup>14</sup>. Este principio de subsidiaridad<sup>15</sup> tiene sus orígenes en la doctrina social cristiana, que reconoce lo que cada persona puede hacer con sus propias iniciativas y con sus propias fuerzas. Iniciativa que no tiene por qué atribuirse de inmediato a la sociedad, toda actividad social es por naturaleza subsidiaria<sup>16</sup>. El olvido o el mal uso de estos principios ha decepcionado a muchos, quienes con fe ciega en las formas organizacionales, han abogado por la subsistencia y expansión de los derechos humanos, inclusive, ha sido con bandera de estos derechos, como se ha justificado la intromisión a la soberanía nacional de los Estados; como sucedió con la invasión a Afganistán, en dos mil uno; a Irak, en dos mil tres, siendo esta última considerada por el entonces Secretario General de la ONU, Kofi Annan, como una clara violación al orden jurídico internacional<sup>17</sup>. En este sentido, la mala praxis de los derechos humanos ocasiona serias repercusiones en los sistemas jurídicos nacionales, estos parecen dejarse influenciar por

---

<sup>13</sup> CHÍCHARO LÁZARO, Alicia. *El Principio de Subsidiariedad en la Unión Europea*, Aranzi, Navarra, 2001, p. 33.

<sup>14</sup> En efecto a mediados del siglo XIX proliferó la creación de órdenes regionales, hoy en día tenemos una Unión Europea, Organización de Estados Americanos, Organización de Estados Africanos e incluso Ligas de países Islámicos formados para proteger Derechos Fundamentales del hombre.

<sup>15</sup> Este principio también es reconocido por el Estado liberal, con él se establecen reglas concretas respecto a la intromisión a la libertad del individuo. De ahí que lo estatal liberal sólo sea legítimo en cuanto sea subsidiario. Igualmente, es un principio eje del Federalismo.

<sup>16</sup> Ver encíclica *Quadragesimo anno*, de Pío XI, del año 1931.

<sup>17</sup> *Iraq war was illegal and breached UN charter, says Annan*. The Guardian. Jueves 16 de septiembre 2004. Disponible en: <http://www.guardian.co.uk/world/2004/sep/16/iraq.iraq>

**una multiplicidad de documentos, informes, reportes y resoluciones no vinculantes que sobre la materia han proliferado desde finales del Siglo XIX y que hasta la fecha no representan ni se acercan siquiera, al pensamiento original que sobre esos derechos tuvieron los países al formar el Sistema Universal para su protección.**

**Esta proliferación de ideologías respecto a lo progresivo y benéfico que resulta para las sociedades democráticas, la adopción de derechos humanos, de cuarta, quinta y sexta generación ha sido sin embargo de gran ayuda para refrescar políticas de Estado paternalistas que mantienen al ser humano supeditado a un mundo de distracciones y placeres inmediatos y lo alejan del conocimiento de su realidad social y humana.**

**La ética del esperpento tiene sentido, cuando es el deseo instintivo lo que defiende lo fundamental, lo necesario, cuando es la coyuntura lo que instruye respecto a lo que es debido y socialmente aceptado, cuando la ciencia y el conocimiento sirven a un interés parcial que da una respuesta paliativa a una comprensión desabrida de la existencia humana.**

**Al derecho, como ciencia social, no le queda más que responder a este caos y es así que para elaborar una definición de los derechos humanos es menester distinguir aquellos conceptos que sí**

**corresponden a una naturaleza de derechos fundamentales de aquellos que sólo reflejan ideologías políticas disfrazadas en el concepto de derechos universales e inalienables a la naturaleza humana.**

**Cierto es que la positivación de los derechos por sí sola no garantizan su respeto, por lo que la batalla se decide en el campo de la exigencia de estos frente a los poderes públicos, es la interpretación judicial la que reconoce los derechos, la que finalmente les da vida y contenido, siempre ha sido así<sup>18</sup>, el riesgo que ahora veo, es que se les otorgue un contenido semejante a un cuadro de Polok<sup>19</sup>, una creación de belleza poética abstracta, con multiplicidad de sensaciones y significados susceptibles de percibirse de acuerdo a la necesidad del momento.**

**Si bien, contenidos de estas características resultan atractivos y socialmente aceptados, se escapan del tamiz racional para determinar con firmeza lo que es debido y fundamental para la humanidad. Así, la apoteosis de los derechos universales, la mayoría de ir llenándolo todo con derecho y**

---

<sup>18</sup> Incluso la Declaración Universal de los Derechos Humanos sólo enumeró los derechos, no los definió ni les dio alcance, lo mismo sucede con las Constituciones e infinidad de pactos y tratados al respecto.

<sup>19</sup> Jackson Pollock, (1912-1956) pintor americano, uno de los grandes representantes del movimiento de expresionismo abstracto, e inventor de la técnica “drip painting” modalidad del “action painting” en la que la obra es creada a base de derramamientos de pintura y movimiento con el cuerpo.

**fundamentalismo<sup>20</sup> en exceso y descontrol, sólo provoca el debilitamiento de la sociedad, de sus instituciones y sus autoridades, peor aún, implica la trivialización de los verdaderos derechos humanos, cuestión que se debe advertir, sobre todo por las Cortes Supremas, como máxima autoridad del derecho; sin embargo, para muchos, la velocidad con que cambia el mundo, la tendencia global hacia el cambio acelerado y la vanguardia, hacen imposible una definición perpetua de lo fundamental. Así, la progresividad de los derechos de la que tanto se enorgullecen naciones y sociedades es inquietante, confundimos la premura y la impaciencia con los fines. Otorgar y reconocer libertades a los individuos supeditadas a las apreciaciones y necesidades del Estado democrático es importante, pero lo estrictamente fundamental es el reconocimiento y respeto de la dignidad del ser humano, la libertad sólo se puede ejercer entre iguales.**

**La dignidad humana es la esencia de los derechos humanos, en ella descansa lo fundamental, lo inmutable, lo universal, no me es ajena la dificultad para definir lo humanamente digno, pero el derecho debe ser una prosa posible y en ese sentido habrá de aprender la dignidad de la persona humana,**

---

<sup>20</sup> Juan Antonio García Amado. *“Hace falta autoridad. O de por qué las instituciones viciadas no pueden arreglarse a sí mismas.”* Blog del 28 de octubre 2012, disponible en: <http://garciamado.blogspot.mx/2012/10/hace-falta-autoridad-o-de-por-que-las.html>

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**como aquello que me permite reconocermé en el otro.**

**Del mismo modo que la idea de los derechos naturales ha acompañado a la historia de la humanidad, el concepto de dignidad humana ha estado presente en las civilizaciones, y por supuesto, en la redacción de los textos fundamentales<sup>21</sup>. De ahí que el Constituyente de 1917, concibiera las llamadas garantías individuales como una forma de defensa de la dignidad de los ciudadanos frente al Estado.**

**En ese sentido, la reforma al artículo 1º constitucional, de junio de dos mil once, contribuyó a clarificar que son los derechos humanos los que se protegen y reconoce en nuestro sistema nacional, así como que estos tienen exacta correspondencia con los que admite el sistema internacional; no obstante, ahora se habla de un control de convencionalidad como uno de los inventos jurídicos más relevantes del siglo XXI.**

**Concebido así, este tipo de este ejercicio jurisdiccional se convierte en moda y confunde la mera forma con su propósito. En nuestro país, todo tratado necesariamente debió ser aprobado y ratificado por el Senado de la República, lo cual**

---

<sup>21</sup> DONELLY, Jack, *Derechos Humanos Universales. En la teoría y en la práctica*. México, 1998 Ed. Gernika, pp. 130 a135.

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

presupone, sin duda, su conformidad con la Constitución mexicana.

Resulta extraño entonces presumir que los convenios y acuerdos internacionales pudieran presentar derechos y privilegios, no sólo distintos sino notoriamente más avanzados que en nuestra propia Ley Suprema, pero además el fin último del control de convencionalidad, en su caso, debiera de ser la búsqueda de la justicia material sobre la formal, el lograr la protección más amplia para la persona, hacer la justicia una realidad para el ciudadano, en otras palabras, dar vida al principio pro persona, sea que el remedio de sus problemas se encuentra en el orden jurídico nacional, o si se insiste, en el internacional, pero en ningún caso puede convertirse en una excusa para la erudición, la propaganda o la defensa de intereses particulares.

Tengo también mis reservas en torno a la teoría jurídica que ha venido cobrando cierta popularidad tanto en la doctrina como entre algunos miembros de la Judicatura, y que suele ser definida con muy variados argumentos, no necesariamente coincidentes o congruentes entre sí, me refiero al llamado “Garantismo Judicial”.

Existe una versión de esta postura que exalta la interpretación a crítica de derechos que se tildan de fundamentales, sin ningún asidero constitucional,

para esta corriente nula o poca importancia, tienen los valores constitucionales y sociales que son igualmente esenciales, como pueden ser, la seguridad jurídica, el bien común, el orden público o el interés social.

Recientemente, el propio fundador de esta doctrina, en desapego a lo sostenido por algunos de sus panegiristas, ha considerado prudente explicar que constitucionalismo garantista no equivale a un constitucionalismo principialista, cuya pretensión pudiera extenderse como la superación del positivismo jurídico en un sentido ius naturalista.

Para el Jurista Italiano, la expresión “neoconstitucionalismo” resulta equívoca y engañosa, porque no capta los rasgos esenciales del constitucionalismo, y justamente porque dicha corriente pretende ignorar el derecho positivo<sup>22</sup> con las negativas consecuencias que ello conlleva para la función judicial, particularmente para los jueces constitucionales que están llamados a salvaguardar el orden constitucional. Me parece un mal entendido garantismo, que no puede guiar la labor cotidiana del juez, que no resulta legítimo ni valioso como método de interpretación, y antes bien, pueda resultar riesgoso, en palabras del autor italiano, se requiere que, cito: “El Poder Judicial sea lo más

---

<sup>22</sup> FERRAJOLI, Luigi, “Constitucionalismo principialista y constitucionalismo garantista”, España, 2011, *Doxa*, Cuadernos de Filosofía del Derecho, pp. 18-19.}

limitado posible y vinculado por la ley y la Constitución, conforme al principio de separación de poderes y a la naturaleza de la jurisdicción, que será más legítima cuando sea más cognocitiva y no discrecional<sup>23</sup>”, fin de la cita.

Incluso, el mismo autor insiste en que el constitucionalismo tiene el riesgo de avalar un debilitamiento del rol normativo de las constituciones y un activismo judicial, en contraste con la separación de los poderes y con las fuentes mismas de la legitimación de la jurisdicción para concluir que, cito: “El Poder Judicial cuando degenera en poder creativo o de disposición, pierde toda legitimidad<sup>24</sup>”, fin de la cita.

Sin embargo, no todo es esperpéntico en este mundo que nos rodea, existe un afán sano y loable, orientado a la búsqueda de la definición y materialización de la protección de los derechos humanos, de su ampliación y de su mejor comprensión. Estos afanes no son en modo alguno moneda de nuevo cuño, son producto de años de reflexión y de estudio jurídico, así como del constante ejercicio jurisprudencial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los tribunales federales, cuyo desconocimiento sería un acto de

---

<sup>23</sup> Op. Cit. p.50

<sup>24</sup> FERRAJOLI, Luigi, *El constitucionalismo garantista. Entre paleo-iuspositivismo y neo-iusnaturalismo*, Madrid, Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho, 2011, p. 312. y FERRAJOLI, Luigi, *Constitucionalismo principialista y constitucionalismo garantista*, Madrid, Doxa, Cuadernos de Filosofía del Derecho, 2011, pp. 50 y 51

**mezquindad e ingratitud. Soslayar la labor cotidiana de la Judicatura, nos conduce al peligro de confusión, de la tentación de olvidarnos de lo andado ante la proximidad del punto de llegada y de ignorar que como sostenía Aristóteles: “Las cosas se parecen, precisamente en lo que las hace diferentes”.**

**Ensimismarnos en la aparente novedad de las reformas constitucionales nos pone en riesgo de marearnos y perder el rumbo, como ocurre a quienes bajan en barco y se asoman a uno de sus costados mirando hacia donde baten las olas. Para evitar este peligro, Alfonso Reyes nos aconseja levantar la vista y buscar la línea del horizonte, porque dice: “Las lejanías nos curan de las cercanías, la contemplación del rumbo da seguridad a nuestros pasos<sup>25</sup>, sepamos dar a cada cosa y a cada instante su justo valor”. ¡Ojalá el sol no nos deslumbre ni la noche nos ciegue!, que el éxito nos encuentre pequeños y el fracaso grandes, que la primavera no nos embriague de rosas ni en invierno nos deje el corazón helado.**

**Ahora comienzo mi sonata de invierno con esa mezcla de certezas e incertidumbres que todo futuro depara, no vestiré ya jamás la honrosísima toga de Ministro, ni tendré la responsabilidad compartida de**

---

<sup>25</sup> Atenea Política, Caracas 1991, Biblioteca Ayacucho, p. 248

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**conducir la nave de la constitucionalidad a puerto seguro, lo cual quedará en las diestras mentes de mis hasta ahora colegas, integrantes del súper colegio en el que hoy es mi último día de pertenencia jurídica.**

**Mi pertenencia anímica, perdurará, pues todos ellos tienen el talento que se requiere, el hombre es un ser relacional, es ontológicamente necesaria su vinculación o relación con el otro, sin la presencia del tú, el yo ni siquiera podría tener conciencia de su propia mismidad personal.**

**Para que exista una relación interpersonal se requiere algo que parece polar, una identidad, sustancia igual existente en todos los humanos y paralelamente, algo que nos es radicalmente diferente que llamamos subjetividad. Nuestro gran filósofo Ramón Xirau, atinadamente señala: Que convivir, consiste en ese respeto que se tienen o pueden tenerse sujetos vivos en su enriquecedora vinculación, hecha de mismidad y diversidad.**

**No existiría el amor entre seres idénticos, no existiría entre ellos ni simpatía ni amistad<sup>26</sup>, ni relación con todos mis pares, Ministros de esta Suprema Corte de Justicia: Margarita Beatriz, Olga María del Carmen, José Ramón, Fernando, Arturo,**

---

<sup>26</sup> XIRAU, Ramón, *El Tiempo Vivido*, México, 1993, Siglo XXI Editores S.A. de C.V. en coedición con el Colegio Nacional de México, pág. 82.

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**Jorge, Luis María, Sergio, Guillermo y Juan. Ha sido una vinculación de amistad con su carga impetuosa de mismidad y diversidad; no tendría yo el yo que tengo sin la reciprocidad de todos y cada uno de ustedes.**

**Todos los Ministros tienen una vigorosa personalidad, con toda la suma de inteligencia, sensibilidad, ideas y creencias que forman en cada uno de ellos una personalísima cosmovisión que conforma su briosa y pujante mismidad, cuya imagen llevo dentro de mí como una verdadera riqueza.**

**Los recordaré siempre, espero olvidar lo menos posible cada uno de los eventos de nuestra fructífera convivencia; desde luego algo huirá de mi memoria, porque volviendo a Ramón Xirau: “Si no hubiera olvido, no habría memoria.” Funes, el memorioso, el personaje de Borges tiene una mente caótica, porque recuerda todo; es decir, no recuerda nada<sup>27</sup>.**

**Espero que ustedes, que no son como el Funes borgiano, recuerden lo agradable y placentero que haya tenido nuestra relación de amistad y olviden de profundis lo que haya sido descomedido, descortés o francamente calamitoso de estos años, meses y**

---

<sup>27</sup> Op. Cit. pag. 22

días, en que luchando por el Derecho y nuestra querida Patria mexicana tuve el privilegio que lo conviviéramos juntos.

Entre las certezas que enfrentaré también está el hecho de que no tendré que correr de fijo estas espléndidas calles del Centro Histórico de la Ciudad de los Palacios, que aun un tanto ajados, son y seguirán siendo –para mí– elemento de nostalgia de esta maravillosa ciudad capital de la República Mexicana, que fuera cuna de grandes civilizaciones y culturas prehispánicas y asiento de la capital de la Nueva España; la Primera ciudad de América Latina que vio nacer la primera Imprenta, la primera Universidad, la primera Casa de Moneda, que así mismo contó con la primer Escuela de Pintura; y desde luego, con las primeras mansiones y catedrales barrocas, que han sido y son asombro de la humanidad.

Todo se hizo por primera vez en esta ciudad del Nuevo Mundo, aquí penetró –nos dice Fernando Benítez– la utopía de Tomás Moro por la mente y acciones de cinco hombres claves: Fray Antón de Montesinos, Fray Bartolomé de las Casas, Fray Juan de Zumárraga, Vasco de Quiroga y el Virrey Antonio de Mendoza<sup>28</sup>; y como lo demuestra Silvio Zavala, nuestro país también fue cuna de la lucha jurídica

---

<sup>28</sup> BENÍTEZ, Fernando, 1992 *¿Qué celebramos, qué lamentamos?*, México, 1993, Ediciones Era, p. 11.

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**por los derechos humanos –por primera vez en América– gracias a la epopeya de Fray Bartolomé de las Casas<sup>29</sup>.**

**Dentro de las certezas e inquietudes de mi “Sonata de Invierno”, se encuentran las siguientes: “Dejaré esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero no el Derecho, porque lo jurídico es aquello que se integra dentro de esa realidad íntima que algunos llaman vocación y que todavía no sé si la tenga, pero no sé hacer otra cosa.”**

**El Derecho lo elegí como forma de vida por influencia de Luis –mi hermano mayor– a quien hasta le fecha he tratado de seguir imitando en muchas de sus opiniones, sin lograrlo; en una u otra forma los valores del Derecho se encuentran enraizados en mí, y buscaré con tenacidad, como hasta ahora, su concreción. ¿Más que medidas utilizaré para ello? ¿Cuáles serán mis actividades futuras? Aún no lo sé, aún no lo sé, pero espero que las luces de la providencia, como llamaba al Ser Supremo, Benito Juárez García<sup>30</sup>, para escoger unas**

---

<sup>29</sup> ZAVALA, Silvio, *Por la senda hispana de la libertad*, México, 1992, Segunda Edición, Fondo de Cultura Económico.

<sup>30</sup> LÓPEZ BERMÚDEZ, José, *Juárez, Benito, Semblanza y correspondencia*, México, 2006, 2ª Edición, Fondo de Cultura Económica, Colección Cenzontle, pp. 54, 55 y 61.

TAMAYO L., Jorge, *Benito Juárez. Documentos, Discursos y Correspondencia*, México, 1964, 1ª Edición, Tomo I, Secretaría del Patrimonio Nacional “Discurso Patriótico pronunciado por el Lic. Don Benito Juárez en la Ciudad de Oaxaca”, p. 479.

Op. Cit. “El Ciudadano Benito Juárez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los habitantes del mismo” p. 503.

Op. Cit. “Discurso pronunciado ante las Honorables Cámaras por el Señor Benito Juárez, después de haber prestado juramento como Gobernador del Estado de Oaxaca” p. 506.

**dentro de las múltiples posibilidades que la vida me ofrece para ello.**

**Me siento como Octavio Paz cuando estaba cerca de cumplir sus ochenta años, aunque me faltan más de dos lustros, haciendo mías sus palabras: “A esta edad vemos al mundo con cierto desprendimiento, a veces con una mirada melancólica y otras irónicas, amo la vida y reverencio a sus misterios, sobre todo a los mayores; el nacer, el enamorarse, el morir, a veces me digo “Estás hecho de tiempo y el tiempo pasa<sup>31</sup>” pido que durante el tiempo que se me tenga destinado en este mundo, conserve el sentimiento épico de la vida que los excelentes juristas que he mencionado me han infundido.**

**Pretendo seguir el camino de Dag Hammarskjöld Segundo Secretario General de la ONU de 1953 a 1961, a quien le fue concedido a título póstumo el Premio Nobel de la Paz, sí a Dios, sí al destino, sí a ti mismo, con esta realidad podrá el alma ser herida pero hallará fuerzas para curarse<sup>32</sup>.**

**Otra certeza más, es que trataré de ser mejor amigo para mis amigos, mejor amigo para Sergio, mi hijo, y para Claudia, para Ana Alicia y para Eduardo, para**

---

Op. Cit. “Discurso pronunciado por Juárez, Gobernador del Estado, al abrir el Congreso sus Segundas Sesiones Extraordinarias” p. 738

<sup>31</sup> PAZ, Octavio, *Itinerario*, México, 1998, Tercera Edición, Fondo de Cultura Económica, Colección Tierra Firme, p.210

<sup>32</sup> HAMMARSKJÖLD, Dag, *Marcas en el Camino*, Madrid, 1999, Biblioteca de Autores Cristianos, Clásicos de Espiritualidad. p. 198.

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**Adriana y para Carlos; y por supuesto, mejor abuelo para Sergito, Carlos, Eduardo, Juan Pablo, Inés, Elena y Julia, pero todo mundo lo adivinó, mejor esposo para Licha”.**

**V. PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO  
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.**

El señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia pronunció las siguientes palabras:

**“Las palabras de mi querida ahijada Margarita, me hicieron sentir un poco como Nerón, pues solamente le faltó decir “Qué gran pérdida para el mundo”, pero el mundo no perdió, ni pierde nada, solamente lo transforma, gracias ahijada por tantas y tan bonitas exageraciones, Sergio y yo acertamos al designarte oradora.**

**Hago uso de la hora que a mí me corresponde para esta despedida, pero prometo no agotarla.**

**Honorable Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en este mi último día como Ministro en activo, quiero empezar estas palabras de despedida con la expresión de mi agradecimiento a todos aquellos que directa o indirectamente han contribuido para que yo sea quien soy y esté donde me encuentro.**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**Gracias al Supremo Hacedor del universo por haberme dado cabida en este mundo y por haberme dotado de los talentos necesarios para forjarme un destino acorde con sus designios.**

**Gracias a mis padres, don Gonzalo y Lupita, por haberme procreado, educado y formado en un ambiente de amor y de superación.**

**Gracias a mi querida esposa María Elena, a mis hijos: Guillermo, Guadalupe y Gonzalo; a mis nueras: Tatiana, Gabriela; a mi yerno Carlos, y a mis nietas: Mariana, María Fernanda, Victoria, Valeria, Paula y María Elena, por el cariño que me regalan cada día.**

**Gracias a mis hermanos: Francisco, Gonzalo, Horacio, Isabel, a la desaparecida Margarita y a mi primo José, por lo que aprendimos unos de otros durante nuestra infancia y adolescencia, por su cariño y solidaridad fraternas.**

**Gracias al señor juez de Distrito, don Jesús Bares Sánchez –que en paz descansa– por la oportunidad que me dio de ingresar al Poder Judicial de la Federación, con los nombramientos de actuario y luego secretario del juzgado a su cargo, y por las enseñanzas que pacientemente me transmitió en esos primeros pasos de mi carrera.**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**Gracias al señor Ministro, don Carlos del Río Rodríguez –también descansa en paz– por haberme incorporado a su equipo de secretarios de estudio y cuenta y por haberme propuesto –en su oportunidad– para desempeñar el cargo de juez de Distrito, y después el de Magistrado de Circuito. Sus enseñanzas y apoyo fueron fundamentales para mi crecimiento profesional.**

**Gracias al doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de la República en 1995, por haberme propuesto para el cargo de Ministro; así como a los integrantes del Senado de la República en ese entonces, por haber votado favorablemente mi designación.**

**Gracias a las señoras y señores Ministros que en 2007, me eligieron Presidente de este Alto Tribunal, es el más grande honor que he recibido y lo recordaré por el resto de mis días. Gracias también por el apoyo que me dispensaron para cumplir con ese encargo.**

**Gracias a todos mis amigos –muchos de ellos aquí presentes– por nuestra convivencia y su agradable compañía.**

**Gracias a todos mis actuales colaboradores y a mis excolaboradores, por el apoyo personal que me**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**brindaron para desarrollar con éxito la función a mi cargo.**

**Gracias, en fin –repito– a todos aquellos que directa o indirectamente me han permitido llegar, ejercer y concluir satisfactoriamente esta etapa de mi vida.**

**Señoras y señores Ministros en activo y retirados; señores Consejeros de la Judicatura Federal; señora y señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal; señora Alicia Guadalupe Sánchez Moreno de Aguirre; hijos y nietos de mi querido don Sergio; familiares y amigos míos; señoras y señores: Toda conclusión debe significar también un inicio, sólo eso da sentido a los ciclos de la vida y de las instituciones, por eso quiero compartir con ustedes, el inicio de una renovada Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que tuve un lugar.**

**Hace diecisiete años, junto con otros diez distinguidos juristas, llegué a una renovada Corte, que comenzó funciones el primer día hábil de febrero de 1995. A partir de entonces, concluyó la Octava Época de la Jurisprudencia Mexicana, y dio inicio la emblemática Novena Época, con características novedosas –entonces–.**

**Reseño sólo algunas, para ilustrar los cambios de aquel tiempo: El Pleno de la Corte se integró con**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**once Ministros, un número reducido en comparación con los veintiséis que antes lo componían, a esto se le llamó la vuelta al origen, pues eran once Ministros los previstos en la Constitución de 1917. Las cinco Salas que habían se sustituyeron por las actuales dos Salas que absorbieron la competencia y todas las tareas de aquellas.**

**Nuevas atribuciones constitucionales nos acompañaron en la construcción de un Tribunal Constitucional del Estado Mexicano sin precedente en nuestro país.**

**El Poder Judicial de la Federación inició la ruta hacia una reforzada autonomía y hacia una distinta forma de ejercerla, pues nació también el Consejo de la Judicatura Federal. Con ello, la Suprema Corte dejó de ser el órgano de administración respecto de los órganos de la justicia federal distintos de ella. Los Ministros ya no fuimos responsables de la designación, adscripción y carrera de los jueces y magistrados federales como sucedía anteriormente.**

**Un poco más adelante, en el año de mil novecientos noventa y seis, el Tribunal Federal Electoral encontró su propio espacio dentro del Poder Judicial y dejó de ser un organismo administrativo.**

**El cambio más significativo se dio en el ámbito de la sociedad. La justicia formó parte de los intereses de**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**la era de transición y se abrieron ventanas para que la gente viera y puertas para que la ciudadanía entrara, para observar, conocer y participar en la construcción de una mejor impartición de justicia.**

**La transparencia judicial se impulsó con la creación del Canal Judicial único en el mundo, se dice, y se amplió hasta el uso de redes sociales como el twitter, para estar cerca de aquellos que sin litigios de por medio quieren estar al tanto de la actividad del máximo órgano de justicia del país. Han pasado más de tres lustros desde entonces.**

**La jurisdicción constitucional del país también ha cambiado sensiblemente. Durante la Novena Época, en el Pleno y en las Salas de la Corte discutimos en forma decidida y entusiasta asuntos que permitieron fortalecer la fuerza normativa de la Constitución.**

**Las nuevas vías de control constitucional hicieron posible interpretar y dotar de contenido a muchos preceptos de la Carta Magna, tanto de su parte dogmática como de su apartado orgánico.**

**Existía desde entonces la convicción de hacer extensiva la jurisdicción al mayor espectro posible de artículos constitucionales, para ampliar así el acceso a la justicia, enmarcada, sustentada e incluso delimitada siempre por nuestro texto constitucional.**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**De esta manera las controversias constitucionales dieron dimensión jurídica a la autonomía de los Municipios y a la soberanía de los Estados, armonizando las competencias de la Federación. Convirtieron nuestro texto constitucional en un verdadero referente del Federalismo, del Municipio Libre y del Pacto Federal, con un claro mecanismo para resolver controversias en un país de gobiernos diversos y distintos signos partidarios, pero todos sujetos a las mismas reglas con los mismos derechos y con los mismos deberes.**

**Las acciones de inconstitucionalidad significaron la posibilidad de que las minorías parlamentarias pudieran tener vías para confrontar judicialmente las normas generales aprobadas por la mayoría, cuando esto pueda significar el desapego a las reglas y principios constitucionales. Esas acciones han sido también mecanismos para que las normas electorales encuentren armonía constitucional en el país; probablemente exista una relación estadística entre el crecimiento registrado en este tipo de acciones y el decremento de las controversias judiciales postelectorales.**

**El amparo aun antes de las recientes reformas, también demandó una acción más afinada de la Suprema Corte de Justicia, para resolver casos emblemáticos y orientar desde la jurisprudencia la resolución igual a casos iguales en todo el país.**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**También en la Novena Época los componentes de la justicia nacional dejamos de estar aislados, un proyecto de muy hondas raíces culminó en la constitución de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia que contó con un importante apoyo del Estado mexicano a través de la constitución del Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Justicia en México llamado “Fondo Jurica”.**

**Soy testigo de la gestación, del nacimiento y del potencial que tiene AMIJ y el Fondo Jurica para alcanzar un México más justo con la participación de las jurisdicciones federales y locales en sus diversas especialidades como la administrativa, la civil, la electoral, la laboral, la burocrática e incluso la militar; los jueces separados por las jurisdicciones nos unimos para crecer juntos y servir mejor a México.**

**En la Novena Época nació también el Observatorio Ciudadano de la Justicia como resultado de la transparencia activa, la transparencia judicial; también fue simbólico que nos correspondiera la conmemoración del Centenario del Inicio de la Independencia y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana como preludeo de un nuevo cambio que ya ha iniciado.**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**En este edificio, en el lugar llamado “Pasos Perdidos”, al centro de impresionantes murales conmemorativos está la “Cápsula del Tiempo”, en la que Ministros, consejeros, magistrados electorales y otros servidores públicos dejamos cartas, objetos y recuerdos; esta Cápsula simboliza nuestra convicción y nuestro anhelo que dentro de un siglo seguirá existiendo esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en este mismo edificio de Pino Suárez 2, que es emblema de nuestra permanente y constante voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde.**

**Señoras y señores, la Novena Época ha concluido, qué gran privilegio para mí haber formado parte del equipo que vivió y contribuyó a tan grandes y valiosas transformaciones, tuve el honor de presidir la Segunda Sala y también al Pleno, pero sobre todo tuve la oportunidad de impartir justicia con apego a una Constitución que consideré siempre legítima, he sido fiel a mi convicción, a mis principios y a mi vocación que afortunadamente siempre estuvieron en perfecta sintonía con mi función a lo largo de mi carrera judicial, qué oportuno es mi retiro; el sistema escalonado de renovación de Ministros genera la coincidencia entre mi retiro y la conclusión de la Novena Época en la que me desempeñé como Ministro.**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**La sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en llamado caso “Radilla” y la posterior reforma al artículo 1º de la Constitución mexicana, significaron el inicio de un profundo cambio en la práctica judicial de esta Suprema Corte de Justicia, y por ende, de la Judicatura Nacional, así surgió la Décima Época.**

**Se ha explicado profusamente que es una Época diferente a la anterior, de una justicia menos sujeta a formas, el control difuso de la Constitución y el control de convencionalidad se han radicado ya en nuestro sistema de administración de justicia, ambos aspectos plantean cuestiones de muy difícil solución que todavía no han sido debidamente perfiladas ni mucho menos afinadas; en la situación actual estas nuevas figuras generan confusión y esto ha dado lugar a decisiones erráticas de algunos jueces a lo largo y a lo ancho de todo el país.**

**Yo entiendo el control de convencionalidad como la obligación del Estado mexicano para interpretar y aplicar nuestra Constitución de acuerdo con los tratados internacionales en materia de derechos humanos, pero no como un principio de jerarquía normativa, en el que la Constitución pueda estar sujeta a ningún tipo de jurisdicción ni nacional ni internacional, pues ella es la última y más elevada expresión de la soberanía de nuestra nación a la cual debemos servir todos.**

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

**Sobre la Constitución nada, contra la Constitución nadie, dice la frase acuñada para enfatizar tan alta estima: “En ella creo y a ella traté de apegar todos mis votos desde mi propia visión jurídica. Confío ahora, ya no como Ministro sino como ciudadano, en que esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la prudencia y sabiduría que la caracterizan dentro del ámbito de su competencia, encontrará la mejor manera de encausar estas nuevas herramientas del derecho para el bien de México.**

**Señoras y señores Ministros, mi retiro en la culminación de mi carrera, paso ahora a ocupar el estatus que me corresponde entre los Ministros retirados, todos ustedes en su momento alcanzarán esta misma calidad, cuando lo hagan, allá, en esa nueva adscripción, seguiremos siendo compañeros. ¡Los espero!”**

**VI. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A  
LOS SEÑORES MINISTROS SERGIO  
SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO Y  
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.**

El señor Ministro Presidente Silva Meza entregó a los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia un reconocimiento firmado por los Ministros que integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación con las leyendas:

*S. P. Solemne Conjunta Núm. 8    Viernes 30 de noviembre de 2012*

*“La Suprema Corte de Justicia de la Nación, otorga el presente reconocimiento al señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano por su entrega, dedicación y profesionalismo al servicio de la impartición de la justicia en México. Noviembre 2012”.*

*“La Suprema Corte de Justicia de la Nación, otorga el presente reconocimiento al señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia por su entrega, dedicación y profesionalismo al servicio de la impartición de la justicia en México. Noviembre 2012”.*

## **VII. CIERRE DE LA SESIÓN.**

Habiéndose cumplido la finalidad de esta sesión solemne, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos el señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza levantó esta sesión.

Firman esta acta los ciudadanos Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de aquélla y el Magistrado José Guadalupe Tafoya Hernández, secretario ejecutivo del Pleno de éste, quienes dan fe.